

DGC y E

Inspección General

Inspección de Artística

CEPEAC N° 1 de Rojas

Alem 580 (Rojas)

Email: [cepeacrojas@gmail.com](mailto:cepeacrojas@gmail.com)

Rojas, 14 de abril de 2023

Secretaria de Asuntos Docentes Rojas

Insp. Jefe Técnico Administrativo.

Sra. Lorena Savi

El Equipo de Conducción del CEPEAC N° 1 de Rojas, se dirige a Ud. a fin de solicitar, en el Marco de la Disposición 10/22, la Difícil Cobertura de la unidad curricular que se detalla a continuación, correspondientes al Profesorado en Danzas con Orientación en Danzas Folclóricas.

**2 módulos – Folklore y Cultura popular. Día: LUNES de 19 a 21 h**

#### **Cronograma**

Difusión del 17/4 al 24/04

Inscripción del 25/4 al 2/5

Evaluación de Proyectos 4/5

Notificación aspirantes 4/5

Entrevistas-Pruebas 5/5

#### **Comisión Evaluadora Titular:**

Miembro de Equipo de Conducción: Directora, Prof. Paola Coronel

Miembro de Equipo de la Escuela: Prof. Carla Deletto (EAV “Emilio Petorutti” Pergamino)

Miembro del Equipo Docente de otra Institución: Prof. Julieta Patrono (EP Pergamino)

Representante estudiante: Gisela Pintos (ISFD N° 125 “Nicolás Avellaneda, Rojas)

#### **Comisión Evaluadora Suplente:**

Miembro de Equipo de Conducción: Prof. Javier González (Director Conservatorio “Juan Carlos Paz” Pergamino)

Miembro de Equipo de la Escuela: Prof. Noelia Tresca (EP Pergamino)

Miembro del Equipo Docente de otra Institución: Prof. Maya Fiorda (Escuela de Arte SADA)

Representante estudiante: Marcia Fauda (ISFD N° 125 “Nicolás Avellaneda, Rojas)



## Contenidos mínimos

A continuación se estipulan los contenidos mínimos. Éstos estructuran los conceptos esenciales básicos de las asignaturas que luego cada docente, en la elaboración del programa de su unidad curricular, desarrollará, desagregará y/o complementará. El marco introductorio de cada materia prescribe un enfoque que se complementa con la bibliografía orientadora.

### Folklore y cultura popular I

La finalidad de esta materia, que propone tres niveles de profundización, reside en desarrollar la caracterización y comprensión del fenómeno folklórico, su identificación como un campo de conocimiento complejo y como un saber necesario para la contextualización de los productos coreográficos y la interpretación de los marcos culturales en los que se inscriben. Este espacio curricular también se vincula con el análisis de las producciones coreográficas atendiendo a sus contextos de pertenencia, a partir de una perspectiva histórica abordada tanto de manera diacrónica como sincrónica. La danza del Folklore como toda danza social ha sido atravesada por las profundas crisis de reconfiguración del paradigma ocurridas a lo largo del siglo XX, las que generaron diversas teorías. En este primer nivel se propondrá el conocimiento de cada una de ellas y la dimensión de sus consecuencias, además de revisar distintas aproximaciones a la definición de Folklore.

- Antecedentes históricos del Folklore.  
Contexto histórico. El Romanticismo.  
La Palabra folklórica. W. J. Thomas.  
Significado y definiciones del término.
- Desarrollo de la danza. Teorías del Folklore.  
Las escuelas: Monogénesis, Poligénesis y Escuela Irlandesa.  
Corrientes de pensamiento. Escuelas Antropológicas del siglo XX. Evolucionismo.  
Difusionismo. Fundacionismo. Estructuralismo. Materialismo dialéctico. Particularismo histórico. Teorías comunicacionales, aportes de la semiótica y la lingüística.
- Conceptos sobre cultura.  
Sociedad Folk. Cultura folk.  
Cultura de conquista. Cristalización cultural.  
Preguntas y prejuicios en torno a la cultura.
- Función impugnadora del Folklore.  
Cultura popular. Cultura hegemónica y contrahegemónica.

## BIBLIOGRAFÍA ORIENTADORA

La bibliografía que aquí se propone, completa el enfoque teórico de los marcos orientadores de cada unidad curricular.

Esta bibliografía no es obligatoria solamente tiene carácter orientador, de modo tal que cada docente incorporará en su programa aquellos títulos que le resulten pertinentes y ampliará según las necesidades pedagógicas y de actualización que considere oportunas.

## Folklore y cultura popular

*Al tratarse de la bibliografía de los tres niveles de esta materia, solamente se estipula un listado de autores ya que la bibliografía de referencia es sumamente extensa.*

Ambrosetti, Juan B – Amor Muñoz, Marta – Aretz Isabel – Assuncao, Fernando – Astrada, Carlos – Bagú, Sergio – Benvenuto, Eleonora – Berruti, Pedro – Blaché, Marta – Carretero, Andrés – Carrizo, Juan Alonso – Cerrutti, Raúl – Chávez, Fermín – Chazarreta, Andrés – Colombres, Adolfo – Coluccio, Félix – Coni, Emilio – Cortázar, Augusto Raúl – Danemann, Manuel – Fernández Latour de Botas, Olga - Flury, Lázaro – Gudiño Kramer, Luis – Gutiérrez, Eduardo – Hernández, José – Inchauspe, Pedro – López Flores, Joaquín – Lynch Ventura, Robustiano – Palleiro, María Inés – Pérez Bugallo, Rubén – Rojas, Ricardo – Vega, Carlos – Slatta, Richard, entre otros.

Los aspirantes deberán presentar, en el momento de la inscripción, un Proyecto Pedagógico en el marco de la Disposición 30/05: [https://drive.google.com/file/d/1zf\\_i9bJ3c7REjO3Dn4RlcRIGRUF7qfkV/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1zf_i9bJ3c7REjO3Dn4RlcRIGRUF7qfkV/view?usp=share_link)

Inherente al espacio curricular a cubrir. Dicho proyecto se acompañará con sus antecedentes profesionales completos, incluyendo Título de Nivel Secundario y fotocopia de DNI.

Teniendo en cuenta la normativa 10/20

[https://drive.google.com/file/d/1PvSkzGFxLnmHhq9mevN7wlnqqPDLxLGN/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1PvSkzGFxLnmHhq9mevN7wlnqqPDLxLGN/view?usp=share_link)

, en su inciso 9:- “De resultar aprobado el Proyecto Pedagógico, la/el aspirante pasará a una instancia de Entrevista ante la Comisión Evaluadora para la defensa del Proyecto Pedagógico. Las/os aspirantes serán notificadas/os, de la fecha, hora y modalidad.

**La Entrevista puede complementarse con una instancia de Demostración Práctica de la asignatura en cuestión. La misma deberá vincularse con las competencias profesionales propias de la actividad artística y docente.**

**La puntuación mínima requerida para la aprobación de la Entrevista y de la Demostración Práctica será de 7 (siete) puntos.”**

Por lo tanto, la Comisión Evaluadora solicitará la Demostración Práctica de la Asignatura en cuestión en relación al Proyecto propuesto aportando los materiales necesarios por los aspirantes. Presentación solamente desde correo abc a mail institucional:

[cepeacrojas@gmail.com](mailto:cepeacrojas@gmail.com) Hasta el 02/05/2023 a las 20:00 hs.

Los aspirantes deberán consignar en el asunto del mail, el espacio que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes. Detallar en el cuerpo lo que presentan.

Presentar en adjunto al mail cinco archivos:

- Planilla de Inscripción “IN FINE”, consignar en el encabezado “Difícil Cobertura” (completar) con la documentación respaldatoria debidamente foliada, autenticada. Todo escaneado en un solo PDF.  
[https://drive.google.com/file/d/1xJRgiE1HDVJl-wn3b6eW5ZhAQZV86xvh/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xJRgiE1HDVJl-wn3b6eW5ZhAQZV86xvh/view?usp=share_link)
- DNI
- Título secundario/ Otros títulos afines al espacio curricular que aspiran.
- Propuesta pedagógica acorde con Disp. 30/05, ordenada de acuerdo con los ítems a evaluar. En archivo PDF.
- Planilla de DDJJ (Declaración Jurada) actualizada. Requisito excluyente. En archivo PDF que deberá constituir domicilio electrónico correo de abc y teléfono celular de contacto a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección. Para la Inscripción debe recepcionar el aspirante, la confirmación del mail de parte de la Institución.-

Paola Coronel

Directora CEPEAC N° 1 Rojas.





